

0000089677

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Tel: 052624758
www.registromanta.gob.ec



Acta de Inscripción

Registro de: COMPRA VENTA

Número de Torno:

Número de Inscripción: 3866

Número de Repertorio: 7752

Fecha de Repertorio: viernes, 23 de diciembre de 2016

Naturaleza Acto: ADJUDICACIÓN

Folio Inicial: 0

Folio Final: 0

Periodo: 2016

1- Fecha de Inscripción: viernes, 23 de diciembre de 2016 15:03

2- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Pro Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
ADJUDICADOR					
Natural	800000000015658	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA	NO DEFINIDO	PICHINCHA	QUITO

Pro Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
ADJUDICATARIO					
Natural	1305606467	MENDOZA MERO JOSE LUIS	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA

3- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA
Nombre del Cantón: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 14 de junio de 2016

Escritura/Juicio/Resolución

Fecha de Resolución

Afiliado a la Cámara



Plazo:

4- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
	23/12/2016 15:07:41	60514	0.0120has	LOTE DE TERRENO	Rural

Límites Registrales:

Lote de terreno ubicado en la parroquia y cantón Manta

5- Observaciones:

RAZON: Se procede con la inscripción de la presente escritura, en atención al oficio Nro. 717-ALC-M-JOZ, el mismo que se encuentra sustentado por el Oficio No. 719-JCM-DACR-GADM, y éste a la vez sustentado en el oficio Nro. MAGAP-DPA-MAN-UT-2016-0254-OF, Responsable de la Unidad de Tierras de la Dirección Provincial del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP), y en concordancia con lo que disponen los Arts. 50, 51 y 52 de la Ley de Desarrollo Agrario que en su parte pertinente señala: "... La titulación de las tierras se hará mediante resolución expedida por el Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Desarrollo Agrario (INDA). Esta resolución será luego protocolizada en una Notaria e inscrita en el Registro Cantonal de la Propiedad que corresponda... ". Adicionalmente se deja constancia que se ha dado a conocer a los organismos pertinentes, que la presente Escritura no se encuentra catastrada así como tampoco adjuntado los habilitantes municipales como son: a) Certificación de que dicho bien no se encuentra Sobrepuesto, otorgado por el Departamento de Avalúo, Catastro y Registro; y, b) Certificación de que el Predio pertenece a zona Urbana o Rural, otorgado por el Departamento de Planificación del Municipio de Manta.

Lo Certifico:

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad

Impreso por: mayra_cavallos

Sigre

viernes, 23 de diciembre de 2016

Pag 1 de 1

0000089678-2753



20161308006P00726



Factura: 002-002-000002019

NOTARIO(A) JOSÉ LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA NOTARIA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



20161308006P00726							
ACTO O CONTRATO:							
OTORGACIÓN DE ADJUDICACIONES OTORGADAS POR EL MAGAP, DE ACUERDO A LA CODIFICACIÓN DE LA LEY DE DESARROLLO AGRARIO, SIENDO ESTE MINISTERIO EL ENCARGADO DE ASUMIR TODO EL GASTO OPERATIVO NOTARIAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO: 14 DE JUNIO DEL 2016, (9:52)							
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa	
MENDOZA MERO JOSE LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1311965816	ECUATORIANA	COMPARECIENTE		
A FAVOR DE							
Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa	
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANTA		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBSERVACIONES:							
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							

[Signature]

NOTARIO(A) JOSÉ LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARÍA NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN MANTA



0000089679

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA



PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. 1512M04741

PROVINCIA: MANABI
SECTOR: LA REVANCHA POPULAR
UBICADO EN S/N
DISTRITO: OCCIDENTAL

CANTÓN: MANTA
LOTE No.: S/N
O NOMBRE: S/N
PROYECTO:

PARROQUIA: MANTO
SUPERFICIE: 0.0120 HAS

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

1. Guayaquil, 04 de Diciembre del 2015 a las 16:11:47 VISTOS.- MENDOZA MERO JOSE LUIS con cédula(s) de ciudadanía número(s) 1311965816 de nacionalidad(es) ECUATORIANA de estado(s) civil(es) SOLTERO conforme señala(n) el(los) interesado(s), quien(es) ha(n) presentado la Solicitud tramitada con el expediente N° 1512M04741, para obtener la adjudicación del lote de terreno cuyas características y ubicación se detallan a continuación:

PROVINCIA: MANABI
SECTOR: LA REVANCHA POPULAR

CANTÓN: MANTA
LOTE No.: S/N
O NOMBRE: S/N

PARROQUIA: MANTA
SUPERFICIE: 0.0120 HAS

2. El predio es patrimonio del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca - Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria según Decreto Ejecutivo No. 373 del 28 de mayo del 2010 ; RES. DE ADJUDICACION DICTADA POR EL MAG DE FECHA EL 08-06-2005 Protocolizada el 27-09-2005 e inscrita en el Registro de Propiedad del Cantón MANTA el 28-09-2005

3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia, es: el siguiente:

	PRECIO UNITARIO		TOTAL
Tierra, por HAS.	\$ 0.05	X 0.0120 HAS	\$ 10.00
Linderación y/o verificación			\$ 0.60
Intereses	0 %		\$ 0.00
Mejoras			\$ 0.00
		PRECIO TOTAL	\$ 10.60

SON: DIEZ DOLARES CON SESENTA CENTAVOS

El avalúo de la tierra y mejoras lo fijó: STRA OFICIO S/N DEL 11 DE OCTUBRE DEL 2015

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el (los) peticionario(s) acepta (n) la siguiente forma de pago:

DEPÓSITO POR TIERRA

Comprobante ingreso y/o Recibo Caja Gral.No(s).	FECHA(S)	VALOR(ES)
#2223	19-Oct-2015	\$ 10.00

DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN

#2224	19-Oct-2015	\$ 0.60
-------	-------------	---------

DEPÓSITO POR MEJORAS

-----	-----	\$ 0.00
-------	-------	---------

TOTAL PAGADO \$ 10.60





5. Por haber cumplido los requerimientos legales ADJUDICASE a: **MENDOZA MERO JOSE LUIS** el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de linderación No. **S/N** de fecha **28-04-2015** y que a continuación se detalla:

NORTE: DEL P01 - P02 CON UNA DISTANCIA DE 15.0 M RUMBO S 53 7 48 E CON PITA MIENTES
JOHNNY ROBERTO

SUR: DEL P03 - P04 CON UNA DISTANCIA DE 15.0 M RUMBO N 53 7 48 O CON MENDOZA MERO WILTER
JAVIER

ESTE: DEL P02 - P03 CON UNA DISTANCIA DE 8.0 M SIGUIENDO SU CURSO CON QUEBRADA S/N

OESTE: DEL P04 - P01 CON UNA DISTANCIA DE 8.0 M SIGUIENDO SU TRAZADO CON CALLE PUBLICA
S/N

SE ADJUNTA COPIA DEL PLANO, INFORME DE LINDERACIÓN Y PLAN DE MANEJO

6. La presente Adjudicación se revertirá por el incumplimiento de las siguientes obligaciones: A) Que el adjudicatario/a/os/as impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario/a/os/as no cumpla el plan de manejo sustentable del área aprobado por La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria o el Ministerio del Ambiente (MAE), según el caso. C) Por dolo es decir por engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los servidores públicos que deben informar o decidir sobre la Adjudicación. Se entenderá la misma causal cuando el dolo provenga de los servidores públicos que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de reversión a la Adjudicación, sin perjuicio de la acción ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a Saneamiento por Evicción y se realiza en relación a la cabida; sin embargo de lo cual, si la superficie fuere mayor a la expresada en esta providencia, el exceso continuará perteneciendo al Estado, que dispondrá libremente aún cuando estuviere cultivado, pero si la superficie fuere inferior a la expresada, ello no da derecho al adjudicatario/a/os/as para formular ninguna reclamación, debiendo conformarse con la superficie que existiere.





REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA



PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No.: 1512M04741

EXPEDIENTE No.: 1512M04741

PROVINCIA: **MANABI**

CANTÓN: **MANTA**

PARROQUIA: **MANTA**

SECTOR: **LA REVANCHA POPULAR**

LOTE No.: **S/N**

SUPERFICIE: **0.0120 HAS**

UBICADO EN **S/N**

O NOMBRE: **S/N**

DISTRITO: **OCCIDENTAL**

PROYECTO:

8. La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.

9. El predio adjudicado no podrá ser enajenado durante los primeros cinco años, contados a partir de la inscripción de la providencia de adjudicación en el Registro de la Propiedad del cantón correspondiente; posterior a este tiempo, la autorización de venta se concederá previo al informe de verificación de cumplimiento del plan de manejo, conforme lo dispone el Art. 9 de la codificación de la Ley de Tierras Baldías y Colonización; salvo que se trate de casos de enfermedad terminal o catastrófica, caso fortuito o fuerza mayor que impidan al adjudicatario/a/os/as cumplir el plan de manejo, en cuyo caso deberá existir autorización de venta por parte de la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, a través de la unidad competente.

10. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la adjudicación puede ser objeto de reversión por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirentes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.

11. El adjudicatario ó quien lo subrogue en el derecho de dominio no podrá alegar plazo total pendiente en caso de incumplimiento del plan de manejo aprobado para la adjudicación, que haya considerado plazos parciales.

12. En caso de revertirse esta adjudicación, el predio volverá al estado anterior libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título, quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

La presente providencia, una vez anotada en el Registro Catastral General de tierras de La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, protocolícese en una Notaría Pública, e inscribese en el Registro de la Propiedad Cantonal correspondiente, conjuntamente con el plano y el plan de manejo que forman parte de esta Adjudicación, a costa del adjudicatario.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE...



No 0209735





MENDOZA MERO JOSE LUIS

1512M04741

Vanessa Castillo

ABG. VANESSA CAROLINA CASTILLO VALLEJO

DIRECTORA DISTRITO OCCIDENTAL

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

CERTIFICO.-

Juan Marco Castro

ABG. JUAN MARCO CASTRO MIÑO

SECRETARIO AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro Catastral General de Tierras de La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria en el Folio No. 15 Tomo No. 2130 Guayaquil, 16-12-2015.

CERTIFICO.-

Juan Marco Castro

ABG. JUAN MARCO CASTRO MIÑO

SECRETARIO AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

ELABORADO POR: WENDY MARISELA TORRES CARBO

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA

PORTOVEJO - MANABÍ

Certifico: Que es
fiel copia del original.



0000089681



ECUATORIANA
SOLTERO
SECUNDARIA
SEGUNDO WITER MENDOZA LÓPEZ
LILIANA E MERO DELGADO
MANTA
17/04/2018

REN 0529070



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ECCIONES SE CIONALES 23-FEB-2014

055

055 - 0295

NÚMERO DE CERTIFICADO

1311865816

CEDULA

MENDOZA MERO JOSE LUIS

MANABÍ
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCULO 2
TARJETA 1
ZONA

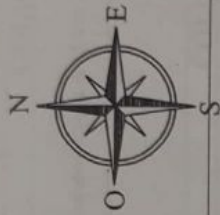
EL PRESIDENTE DE LA JURY



LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA
PORTOVIEJO - MANABI
Certifico: Que es
fiel copia del original.

9889480



P01
P02
P03
P04
CALLE PÚBLICA S/N
PITA MIENTES
JOHNNY ROBERTO
15.0m
S 53° 7' 48" E
8.0m
N 53° 7' 48" O
15.0m
MENDOZA MERO
WILTER JAVIER
8.0m

9889470

EN GABINETE ☒ EN CAMPO ☐
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA
Proyecto de Legalización
Masiva de la Tierra en el
Territorio Ecuatoriano
TECNICO: *Walter Javier Mendoza Mero*
FECHA: *08/10/2015*

529510 529520 529540

ESCALA GRÁFICA:



COORDENADAS PLANAS:

ESCALA:

1 : 200

ÁREA TOTAL:

0.0120 Has.

FORMATO DE POSICIONAMIENTO UTM
DATUM DEL MAPA WGS - 84
ZONA 17 - SUR

CARTA TOPOGRÁFICA:

MANABÍ

CÓDIGO: MIII-E4-3491-II

FECHA:

28 / 04 / 2015

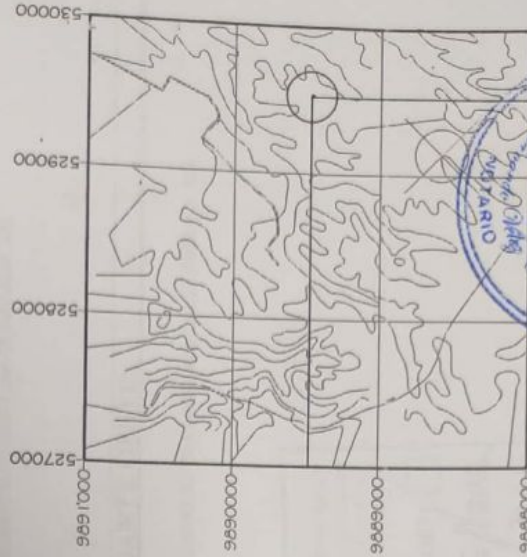
TÉCNICO RESPONSABLE:

Walter Javier Mendoza Mero

REVISADO Y APROBADO:

Walter Javier Mendoza Mero
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

ARQ. GUSTAVO JAVIER CEDENO VELEZ
REG. SENESCYT 1016-12-154942



PLANO DE UBICACIÓN DEL PREDIO
ESCALA 1:1000

REVISADO Y APROBADO:

Walter Javier Mendoza Mero
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

ARQ. GUSTAVO JAVIER CEDENO VELEZ
REG. SENESCYT 1016-12-154942

28820089682

0000089683

PROVINCIA: MANABI	CANTÓN: MANTA	PARROQUIA: MANTA	SECTOR: LA REVANCHA POPULAR				
FIRMA DEL POSESIONARIO:							
MENDOZA MERO JOSE LUIS C.I. 131196581-6							
CUADRO DE DATOS							
VÉRTICE	COORD. PLANAS UTM, WGS-84		VÉRTICE		DISTANCIA (m)	RUMBO	COLINDANTE
	ESTE	NORTE	DESDE	HASTA			
P01	529525.2	9889480.6	P01	P02	15.0	S 53°748" E	PITA MUENTES JOHNNY ROBERTO
P02	529537.2	9889471.6	P02	P03	8.0	SIGUIENDO SU CURSO	QUBRADA S/N
P03	529532.4	9889465.2	P03	P04	15.0	N 53°748" O	MENDOZA MERO WILTER JAVIER
P04	529530.4	9889474.2	P04	P01	8.0	SIGUIENDO SU TRAZADO	CALLE PÚBLICA S/N

COLINDANTE NORTE: Del P01 - P02 con una distancia de 15.0 m, RUMBO - S 53°748" E, con PITA MUENTES JOHNNY ROBERTO.	
COLINDANTE SUR: Del P03 - P04 con una distancia de 15.0 m, RUMBO - N 53°748" O, con MENDOZA MERO WILTER JAVIER.	
COLINDANTE ESTE: Del P02 - P03 con una distancia de 8.0 m, SIGUIENDO SU CURSO, con QUEBRADA S/N.	
COLINDANTE OESTE: Del P04 - P01 con una distancia de 8.0 m, SIGUIENDO SU TRAZADO, con CALLE PÚBLICA S/N.	

TÉCNICO RESPONSABLE: <i>[Signature]</i> ARQ. GUSTAVO JAVIER CEDENO VILEZ # RUC: SINISCVT 1006-12-114902	REVISADO Y APROBADO: <i>[Signature]</i> SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA
--	---

0000089684

Ministerio
del Ambiente

CERTIFICA



de Acuerdo Ministerial No. 058 de 06 de junio del 2013, publicado mediante Registro Oficial No.21 del 24 de junio del 2013, la Ministra del Ministerio del Ambiente emitir los Certificados de no Afectación, a las Áreas Naturales Protegidas, Bosques y Vegetación Protectores o Patrimonio Forestal del Estado a través del Sistema de Administración Forestal (SAF).

Mapa



- Área Nacional de Recreación
Parque Nacional
Refugio de Vida Silvestre
Reserva Biológica
Reserva Ecológica
Reserva Geobotánica
Reserva Marina
Reserva de Producción de Fomento
Patrimonio Forestal del Estado
Bosques protectores



Datum

Proyección Universal Transversa de
Mercator WGS84 ZONA 17 Sur

Datos de verificación

Código del predio: 92760



Datos de mapas ©2015 Google Imágenes ©2015 CNES / Astrium, DigitalGlobe Términos de uso Informar de un error de Maps

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

C: 1311965816 Nombre: JOSE LUIS MENDOZA MERO

Datos de Domicilio:

MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Sector: LA REVANCHA POPULAR
33 33 33 Teléfono: 0968545538/0968545538 Correo Electrónico: grupodelegalizacionlarevancha@gmail.com

ESTE DOCUMENTO NO ACREDITA LA TENENCIA DE LA TIERRA

INFORMACIÓN DEL PREDIO

Calle 1159 y Andalucía Quito - Ecuador | Teléfono: 593-2 398-7600 Parroquia: MANTA
MANABI MANTA Área: 0.01 ha.
LA REVANCHA POPULAR

COORDENADAS DEL PREDIO

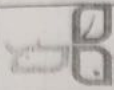
Y	No X	Y	No X	Y	No X	Y
52	9889480.6	2) 529537.2	9889471.6	3) 529532.4	9889465.2	4) 529520.4
						9889474.2

SIS DE LA INFORMACIÓN

SISTEMA	AECTA
Protectores	NO
que Comunitario	NO
que Individual	NO
de Áreas Protegidas	NO
ngibles	NO
Forestal del Estado	NO

robar haga click en el enlace: [Certificado](#)





SUBSECRETARIA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA

DISTRITO:	OCCIDENTAL		No. SOLICITUD	23439
DELEGACION:	MANABI		COD-PROV.	13
PROYECTO:	PROYECTO DE LEGALIZACION MASIVA DE LA TIERRA		MEMORANDO No. MAGAP-DPA-MAN-UT-2015-2839-M. 06-10-2015	

MENDOZA MERO JOSE LUIS

DIAGNOSTICO:										COORDENADAS UTM		
SUPERFICIE:	0,0120 HAS,									P	X	Y
PROVINCIA	MANABI		CANTON	MANTA								
PARROQUIA	MANTA		SECTOR	LA REVANCHA POPULAR						P01	529526,0	9889481,0
TOPOGRAFIA	PLANO	%	ONDULADO	100	%	QUEBRADO	%	ALTITUD	137	P02	529536,0	9889470,0
FUENTES DE AGUA:									P03	529531,0	9889466,0	
VIAS DE COMUNICACIÓN	TERRESTRE / VERANO								P04	529521,0	9889476,0	
TIERRAS DEL ESTADO POR:	REFORMA AGRARIA											
										DATUM:	WGS-84	
										ZONA:	17 SUR	

[illegible][illegible][illegible]

BOSQUE PRIMARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

[illegible]

VEGETACION NATURAL MEDIA Y BAJA	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO
VEGETACION NATURAL	0,0120	3 MESES			X

[illegible]

AREA NATURAL DE PROTECCION-CONSERVACION-MANEJO

ÁREA NATURAL DE PROTECCIÓN-CONSERVACIÓN-MANEJO		ACTIVIDADES A EJECUTARSE			TIEMPO DE EJECUCIÓN		
ÁREA DE ECOSISTEMA	HAS	CORTE - COSECHA	SIEMBRA Y REFORESTACIÓN	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO	1 A 12 MESES	1 A 3 AÑOS	3 A 5 AÑOS
BOSESQUE PRIMARIO							



[illegible]

IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

IDENTIFICACION DE IMPACTOS AMBIENTALES		FACTORES AMBIENTALES AFECTADOS			
ACCIONES SUSCEPTIBLES DE GENERAR IMPACTO		FISICO	BIOLOGICO	SOCIO-ECONOMICO	ESCENICO/PAISAJE
1.- CONSTRUCCION:		X	X	X	X

MEDIDAS QUE SE TOMARAN PARA PRODUCIR EL MENOR IMPACTO DENTRO DEL AREA A ADJUDICARSE

1.- UTILIZAR MATERIALES DE LA ZONA CUIDANDO NO AFECTAR EL AMBIENTE Y EL PAISAJE.

NOTA: El manejo del área natural deberá cumplir con normas legales y permisos que para el efecto determine el Ministerio del Ambiente.

NOS COMPROMETEMOS A CUMPLIR EL PRESENTE PLAN DE MANEJO EN EL PLAZO ESTABLECIDO.

NOMBRE DE POSESIONARIOS

NOMBRE DE POSESIONARIOS

F. *[Signature]*
MENDOZA MERO JOSE LUIS
1311965816

Nosotros:
ING. AGROP. MEDINA ROBLES HENRY ALEXANDER
Técnico(s) de la SSTR-A, declaramos que:

F. Alonso Mano de Manejo es ejecutable en todas sus partes

FECHA: 08/10/2015

C.I. 13087B7280

TELEFONO: 0959850088



0000089686

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 131196581-6

APELLIDOS Y NOMBRES
MENDOZA MERO
JOSE LUIS

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
TARQUI

FECHA DE NACIMIENTO 1988-03-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO **PROFESIÓN / OCUPACIÓN** ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MENDOZA LOOR SEGUNDO WITER
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MERO DELGADO LILIANA E

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN SALINAS
2016-12-01
FECHA DE EXPIRACIÓN 2026-12-01

V4443V4222

0000089686

[Signature] DIRECTOR GENERAL
[Signature] PRESIDENTE DEL CONSEJO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

055
NÚMERO DE CERTIFICADO 055 - 0295
CÉDULA 1311965816

MENDOZA MERO JOSE LUIS

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
TARQUI
PARROQUIA 1
ZONA

[Signature]
1. PRESIDENTE/A DE LA JUNTA



0000089687



PROTOCOLIZACION DE PROVIDENCIA DE ADJUDICACION
NOTARIA SEXTA DEL CANTON MANTA

ESCRITURA NÚMERO: 20161308006P00726
FACTURA NÚMERO: 002-002-000002019

DOY FE: QUE DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA, SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE LA NOTARIA PUBLICA SEXTA DEL CANTON MANTA, A MI CARGO, LA PROVIDENCIA DE ADJUDICACION No.1512M04741 DE UN CUERPO DE TERRENO UBICADO EN EL SECTOR LA REVANCHA POPULAR DE LA PARROQUIA MANTA, JURISDICCION DEL CANTON MANTA, PROVINCIA DE MANABI, OTORGADA A FAVOR DEL SEÑOR **MENDOZA MERO JOSE LUIS.**- LA CUANTIA ES DE DIEZ CON SESENTA DOLARES (\$10,60).- FIRMADO Y SELLADO EN MANTA ESTE TERCER TESTIMONIO, A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y SEIS. DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS, NOTARIO PÚBLICO SEXTO DEL CANTON MANTA.

DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARIO SEXTO DEL CANTON MANTA